



EXTRACTO ACTA No. 035
REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA

El día veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:30 a.m, en la sala de juntas del despacho del MG®. Gobernador de Santander, ubicada en la calle 37 # 10-36 de Bucaramanga, se da inicio a la reunión de Asamblea general ordinaria de la **CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA**, según convocatoria suscrita por el dr. Uriel Fernando Mendoza Arenas, de fecha 05 de marzo de 2024, enviada vía correo electrónico a cada asambleísta el día 11 de marzo de 2024 y, confirmado telefónicamente el acuso de recibo de la misma.

ASAMBLEÍSTAS CONVOCADOS	
REPRESENTANTE	ASOCIADO
MG®. Juvenal Díaz Mateus	Gobernación de Santander
Dra. María Alejandra Sampayo	Cámara de Comercio de Bucaramanga
Dr. Víctor Raúl Castillo Mantilla	Fundación Cardiovascular de Colombia
Dr. Franklin Roberto Quiroz Díaz	Sociedad de Mejoras Públicas de San Gil
Dr. Luis Alfonso Pulido	Municipio de Suaita
Dr. Julian Muñoz	Municipio de Jordán

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Designación de presidente y secretario para la presente Asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura de la certificación suscrita por la comisión verificadora designada por la Asamblea, para la aprobación del acta No. 034 de marzo 22 de 2023.
5. Designación de dos representantes para revisar y aprobar el acta de la presente reunión.
6. Presentación y aprobación propuesta para cambiar razón social, naturaleza y régimen de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.
7. Aprobación permanencia de la Corporación en el régimen tributario especial de entidades sin ánimo de lucro y, autorización para su trámite
8. Presentación informe de gestión vigencia 2023, a cargo del director ejecutivo.
9. Dictamen del revisor fiscal.
10. Presentación y aprobación estados financieros a 31 de diciembre de 2023.
11. Presentación y aprobación reforma de Estatutos.
12. Designación y elección de los representantes al Consejo Directivo de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha, para el periodo 2024 a 2026.
 - a. Postulación de los cuatro representantes de la Asamblea al Consejo Directivo de la Corporación para el período 2024 a 2026.
 - b. Elección de los cuatro representantes de la Asamblea al Consejo Directivo de la Corporación, para el período 2024 a 2026.



- c. Designación de los tres representantes del Departamento de Santander al Consejo Directivo de la Corporación, para el período 2024 a 2026.
13. Elección, nombramiento y fijación de honorarios del Revisor Fiscal y su suplente.
14. Presentación y aprobación de la solicitud realizada por los Municipios Aratoca, Charta y Betulia, para ser Miembro Asociado de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.
15. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La dra. Francy Remolina hace llamado a lista, verificando la asistencia de los Miembros de la Asamblea General e invitados relacionados a continuación:

ASOCIADO	REPRESENTANTE LEGAL
Gobernación de Santander	MG@. Juvenal Díaz Mateus
Cámara de Comercio de Bucaramanga	Dra. María Alejandra Sampayo
Fundación Cardiovascular de Colombia	Dr. Víctor Raúl Castillo Mantilla
Sociedad de Mejoras Públicas de San Gil	Dr. Franklin Roberto Quiroz Díaz
Municipio de Suaita	Dr. Luis Alfonso Pulido

OTROS ASISTENTES E INVITADOS	
NOMBRE	CARGO
Dra. Magda Milena Ocaña Cardozo	Secretaria Privada Departamento de Santander
Dra. Marisol Pinzón Sierra	Secretaria de desarrollo de Santander
Dr. Tomas León Mendoza	Secretario de cultura y turismo de Santander
Dr. Uriel Fernando Mendoza Arenas	Director ejecutivo de la Corporación
Dra. Francy Giovanna Remolina Acosta	Secretaria de dirección de la Corporación
Dra. Ayda María Villa Villa	Contadora de la Corporación
Dr. Iván Fernando Carreño Betancourt	Líder jurídico de la Corporación
Dr. Freddy Giovanni Medina Martínez	Revisor fiscal principal de la Corporación

Se determina que hay quorum para sesionar y deliberar en la presente Asamblea.

2.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA PRESENTE ASAMBLEA.

Por el voto unánime de los Asambleístas se designa al MG@. Juvenal Díaz Mateus como presidente de la presente Asamblea y a la dra. Francy Giovanna Remolina Acosta como secretaria, quienes aceptan la designación.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El MG@. Juvenal Díaz, somete a consideración de la Asamblea el orden del día, siendo éste **APROBADO** por unanimidad.



4.- LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA COMISIÓN VERIFICADORA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA, PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 034 DE MARZO 22 DE 2023.

La dra. Francy Giovanna Remolina secretaria de la presente Asamblea, hace lectura de la certificación suscrita por la comisión verificadora designada por la Asamblea para la aprobación del acta N° 034 del 22 de marzo de 2023, conformada por el dr. Franklin Roberto Quiroz Díaz y el dr. Arnulfo Castro, en la cual certifican: “Que lo plasmado en el acta N° 034 de Asamblea General ordinaria de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha, celebrada el día 22 de marzo de 2023, está acorde a lo tratado en dicha Asamblea y por lo tanto imparten su aprobación al contenido de la misma”.

5.- DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.

Por unanimidad se designa al dr. Franklin Quiroz y a la dra. Milena Ocaña para revisar y aprobar el acta N° 035 de la presente Asamblea, quienes manifiestan su voluntad para asumir la designación.

6.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA PARA CAMBIAR RAZÓN SOCIAL, NATURALEZA Y RÉGIMEN DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.

El dr. Uriel Mendoza comenta, por solicitud del MG®. Juvenal Díaz, con la finalidad de fortalecer la Corporación y poder avanzar en los diferentes proyectos turísticos que tiene previsto, se trabajó en una propuesta para cambio de la naturaleza y razón social de la Corporación Panachi. Se solicitó un concepto jurídico al dr. Jorge Pino Ricci sobre la figura más conveniente para entregar los parques en administración y realizar actividades afines al turismo y la recreación, documento que fue enviado junto con la convocatoria de la reunión y hace parte integral de la presente acta, donde el dr. Jorge Pino recomienda que la Corporación debe ser una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza pública, con régimen privado.

El MG®. Juvenal Díaz agrega, Santander tiene un gran potencial turístico explotado sólo en un 10%, Panachi es un referente a nivel nacional que sin tener en cuenta la depreciación puede generar más utilidad, no existe una empresa dedicada a administrar todo el turismo en Santander, la Corporación por su experiencia, no solo como operador de destinos turísticos de gran impacto, sino como estructurador, diseñador y constructor de este tipo de desarrollos, que le permite tener una gran ventaja competitiva sobre otras empresas similares, a lo largo y ancho del territorio nacional, va a ser la entidad en donde se centralizará la administración de los diferentes complejos turísticos de Santander como Acualago, Plaza de Toros, Ludoteca de Barrancabermeja, Embalse de Topocoro, Acuaparque, Panachi, El Santísimo, Hotel del Santísimo, entre otros bienes que tiene la Gobernación. Para el nuevo nombre se abrirá un concurso, por el momento se llamará **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE**, para que todo lo que se construya esté acorde con energía renovable y la protección del medio ambiente.

El MG®. Juvenal Díaz pone a consideración de los Asambleístas el cambio de razón social de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha por **CORPORACIÓN SANTANDEREANA DE**



CULTURA Y TURISMO SOSTENIBLE, siendo **APROBADA** por el voto positivo de cuatro Asambleístas y uno negativo correspondiente a la Cámara de Comercio de Bucaramanga, quien manifiesta no haber recibido y estudiado el concepto jurídico emitido por el dr. Jorge Pino.

7.- APROBACIÓN PERMANENCIA DE LA CORPORACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y AUTORIZACIÓN PARA SU TRÁMITE.

El dr. Uriel Fernando Mendoza informa sobre el trámite anual que se hace ante la DIAN, para la permanencia de la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible en el régimen tributario especial de entidades sin ánimo de lucro para la vigencia 2024.

El MG®. Juvenal Díaz pone a consideración de los asambleístas autorizar al dr. Uriel Fernando Mendoza, representante legal de la Corporación, para realizar el trámite de permanencia en el régimen tributario especial como entidad sin ánimo de lucro, siendo **APROBADA** por el voto unánime de los asambleístas.

De la misma forma, los Corporados confirman lo siguiente:

- Que los aportes o cuotas realizados a la Corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad durante la existencia de la Corporación ni al momento de su liquidación.
- Que los excedentes obtenidos en cada ejercicio contable no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni al momento de su liquidación.
- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad a través de la página web de la Corporación, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

8.- PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023, A CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

(...)

9.- PRESENTACIÓN DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

(...)

10.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Teniendo en cuenta que los Asociados recibieron junto con la convocatoria los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y, asistieron al Consejo Directivo desarrollado el día 22 de marzo de 2024, en donde la Dra. Ayda Villa, Contadora de la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible, hizo presentación de los mismos, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo, los Asambleístas deciden omitir la presentación de los estados financieros.

Forma parte integral de la presente acta, el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, junto con sus notas y anexos (cálculo del EBITDA e indicadores financieros), igualmente, la



presentación proyectada en la reunión, comprendida por el análisis vertical y la variación relativa de la situación financiera de la Corporación, los deudores comerciales, las propiedades, las obligaciones financieras, cuentas por pagar, patrimonio, ingresos y costos de operación.

El MG®. Juvenal Díaz somete a consideración de los miembros de la Asamblea, la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, siendo **APROBADOS** por el voto unánime de los asambleístas.

11.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN REFORMA DE ESTATUTOS.

El MG®. Juvenal Díaz manifiesta, en el marco de los cambios propuestos para la Corporación, tratados en el punto 6 de la presente reunión, se hace necesario reformar los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de los Estatutos. Se anexa y hace parte integral de la presente acta el proyecto de reforma de los Estatutos.

El MG®. Juvenal Díaz pone a consideración la aprobación de la reforma de los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de los Estatutos, siendo **APROBADA** por el voto unánime de los Asambleístas.

12.- DESIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO 2024 A 2026.

a. **Postulación de los cuatro representantes de la Asamblea al Consejo Directivo de la Corporación para el período 2024 a 2026.**

b. **Elección de los cuatro representantes de la Asamblea al Consejo Directivo de la Corporación, para el periodo 2024 a 2026.**

Los Corporados ratifican a la Fundación Cardiovascular de Colombia y a la Sociedad de Mejoras Públicas de San Gil como Miembros del Consejo Directivo, quienes aceptan la elección y confirman continuar con los mismos suplentes.

c. **Designación de los tres representantes del Departamento al Consejo Directivo de la Corporación, para el periodo 2024 a 2026.**

El MG®. Juvenal Díaz designa como representantes al Consejo Directivo por parte del Departamento a la Secretaría de Cultura y Turismo de Santander, la Secretaría de Desarrollo de Santander y la Secretaría Privada de Santander, sin designación de suplentes.

Estando presente en la reunión los representantes de la Secretaría Privada de Santander, Secretaría de Desarrollo de Santander y Secretaría de Cultura y Turismo de Santander manifiestan aceptar la designación.

El Consejo Directivo de la Corporación Santandereana de Cultura y Turismo Sostenible, para el período 2024 – 2026, quedó conformado por:



	PRINCIPAL	SUPLENTE
MIEMBROS FUNDADORES	GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit. 890.201.235-6	SECRETARÍA PRIVADA DE SANTANDER
	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA Nit. 890.200.110-1	SIN DESIGNACIÓN
REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA Nit. 890.212.568-0	DIRECCIÓN OFICINA JURÍDICA FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR
	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SAN GIL Nit. 804.011.124-9	Arq. JAIME PINILLA MEDINA
REPRESENTANTES DE LA GOBERNACIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO DE SANTANDER	SIN DESIGNACIÓN
	SECRETARÍA PRIVADA DE SANTANDER	SIN DESIGNACIÓN
	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SANTANDER	SIN DESIGNACIÓN

13.- ELECCIÓN, NOMBRAMIENTO Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE.

El dr. Uriel Mendoza comenta, junto con la convocatoria se enviaron las propuestas para el servicio de revisoría fiscal presentadas por las firmas Kreston RM S.A, CG Analytics Hawks, Jaramillo Suarez & Asociados y la dra. Yury Edith Solano Valencia, así mismo, un cuadro comparativo sobre las características del servicio.

El MG@. Juvenal Díaz propone dejar el presente punto para la próxima sesión de Asamblea. Los Asambleístas acogen la propuesta del MG@. Gobernador de Santander, por unanimidad **AUTORIZAN** al dr. Uriel Mendoza para realizar un otrosí al contrato de Kreston RM hasta cuando se realice un nuevo nombramiento.

14.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SOLICITUD REALIZADA POR LOS MUNICIPIOS ARATOCA, BETULIA Y CHARTA, PARA SER MIEMBRO ASOCIADO DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.

El dr. Uriel Mendoza informa sobre la solicitud realizada por los Municipios Aratoca, Betulia y Charta para ser Miembros Asociados de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha y/o Corporación Santandereana de Turismo Sostenible.

Por el voto unánime de la Asamblea se **APRUEBA**:



- Ingreso de los Municipios Betulia y Aratoca como Miembros Asociados de la Corporación, a quienes se les otorga plazo de un año para el pago de los aportes, de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 12 de los Estatutos de la Corporación.
- Ratificación del Municipio de Suaita como Miembro asociado de la Corporación, con renovación de un año de plazo para el pago de los aportes, a partir de la fecha.
- Pérdida de calidad de Miembro asociado del Municipio de Jordán, por vencimiento de los términos para realizar el pago de los aportes.

12.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

(...)

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión de Asamblea General ordinaria, siendo las 11:23 a.m, del día veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), el MG®. Juvenal Díaz levanta la sesión.

(Original firmado)
MG®. JUVENAL DÍAZ MATEUS.
Presidente Asamblea General

(Original firmado)
Dra. FRANCY GIOVANNA REMOLINA
Secretaria Asamblea General

El presente extracto de acta es fiel copia tomada del acta original.



Dra. FRANCY GIOVANNA. REMOLINA
Secretaria Asamblea General